

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS.

ten ier cecha la promulgación el dia en que termina la inserción de la leven la Gaceta». Art. 2.º La ignorancia de las leves no excusa de su cumplimiento.

Finales Graenes de 3 de Abril v de 3 v 31 de Octubro de 1354.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije n ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conser umeros co este Boletín, celeccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de case año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Tarifa de inserciones

Ptas.

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts. Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 » A los Ayuntamientos, un trimestre. . • 18 » Por cada linea del ancho de una columna del cuerpo diez.

0.50

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta num. 78 de 19 Marzo.)

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargó de Gobernador civil de la provincia de Murcia Me ha presentado De José Maestre Laborde.

Dado en Palacio à diez y seis de Marzo de mil novecientos veintidés.

—ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, José Sánchez uerra.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Pedro Calderón Ceruelo, Marqués de Algara de Gres, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez y seis de Marzo de mil nov cientos veintidos.— ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, José Sánchez Guerra.

(Gaceta núm. 76 de 17 Marzo).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Rectand one los Sres. Lemidos

Se halla vecante en el Instituto general y técnico de Avila la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Lengua francesa, que ha de proveerse per concurso previo de traslado, conforme á lo dispues-

to en la Real orden de 20 de Julio último y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos y Profesores numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado dicha asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefa del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta do Madrid».

Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 4 de Marzo de 1922.—El Subsecretario, Zabala.

(Gaceta num. 15 de 16 de Marzo.)

Cuarta sección.

Número 557.

REQUISITORIA

Sánchez Martinez Francisco, hijo de Maria; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de 21 años de edad, señas persona. les y particulares, pelo negro, cejas al pelo, ojes negros, nariz larga, barba clara, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Lerca (Murcia), procesado por falta á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria de la Princesa número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Marti.

Alicante 16 de Febrero de 1922.

—El Comandante Juez instructor,
Francisco L. de Medrano.

Número 557.

30 13 Requisitoria.

Garcia Vivancos Antonio, hijo de Blas y de Florentina, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión jernalero, de 21 años de edad, señas personales y particulares, pelo castaño, cejas a pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, frente despe-

jada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia), procesado por falta á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantaría de la Princesa número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí.

Alicante 16 de Fabrero de 1922. —E! Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.

Número 566.

Habrica eléctrice.

Requisitoria.

Aguado López Manuel, hijo de Julian y de Francisca, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, d. 23 años de edac, cuyas señas son: estalura 1'51 metros, pelo castaño, bigote y barba afeitado, ojos pardos, nariz y boca reguler, comiciliado últimamente en Cartagena (Murcis), calle Concepción número 53, procesado per hurto de cuatro secos de nitrato, comportecerá en el término de treinta diss ante el Comandante de Infanteria de Marioa, Juez instructor de esta causa D. Francisco Borez Dotres, al objeto de responcer en la misma; b jo apercibimiento que de no hacerlo asi scra declarado rebelde.

Valencia 20 de Marzo de 1922. - El Juez instructor, Francisco Borez.

Número 586.

REQUISITORIA

José Francisco Meria Peris, marinero desertor de la dotación de este. Arsenal, hijo de José Maria y de Francisca, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de 22 años de edad, de estado soltero, pelo castano, cjos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, procesado por el delito de deserción, deberá ser conducido ó presentado en la Ayudantia de Guardia de este Establecimiento en el plazo de treinta dias ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infanteria de Marina Don Antonio Sanchez Pérez; bejo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cartagena 21 de Febrero de 1922.

-El Secretario, Manuel Santana.

V. B °: El Juez instructor, Antonio
Sánchez

Número 713.

Edicto.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta dias, comparezcan inte este Juzgado sito en el Arsenal e Cartar gena y ante el Sr. Juez in structo-Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernandez, el representante de la casa Pater Regier Son, armadora del vapor ruso Engimez Ana la Koph y el Capitán de dicho buque, el objeto de prestar declaración en causa que me hallo instruyendo contra el marinero Ramón Molina Mercader, por el delito de Polizonaje.

Cartagena à 8 de Marzo le 1922. El Secretario, Manuel Santana.— V.º B.º: I. Sanguino.

Número 762.

Requisitoria.

Pedrero García José, hijo de Juan y de Olaya, natural de Fuente-Alamo de Murcia de oficio jornalero, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Fuente-Alamo de Murcia, procesado por faltar á incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infanteria Cartagena número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bojo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Cartagena 16 de Marzo de 1922.— El Alférez Juez in tructor, Arturo Sánch z.

Número 769.

Requisitoria.

Francisco Cabilla Martínez, hijo de Emilio y de Adelaida, marinero de la Armada, natural de Cádiz, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado últiman ente en este Arsenal y procesado par el delito de deserción, comparecará en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infanteria de Marina y Juez instructor de este Arsenal.

Cartagena 15 de Marzo de 1915.— El Secretario, Manuel Santana.— V.º B.: El Juez instructor, German Argüelles.

Quinta sección

Número 1.355.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

PROVINCIA DE MURCIA

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos en los años y trimestres que se expresan y se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 180 del vigente Leglamento del ramo y en el 59 del de Recaudación, según el cual deberán cesar de hecho en las relaconadas industrias, y si no lo hicieren serán considerados defraudadores de la contribución industrial, como comprendidos en el caso 2.º del art. 172 del ramo, y se dará conocimiento de la desobediencia á los Tribunales de justicia.

	quantity and the quantity and the contract of	anni i an	arts comment and a comment of the	nasal obadoran non anau'i	
Númmero				ner getreimatnuyA sol A	Importe
de	Nombres y apellidos de los contribuy	entes.	Industria que ejerce.	Local del ejercicio.	del débite
les recibes	e p Nonjero 713.	eron bu	enhour, biorem enic, produc	ofet ob og sb debro	The state of the s
			namilli o allamab ,en		Ptas. Cts. 1
	[설명 : [1]	The second secon	Mazerion (Marcie), proces	ter a in trustamos los; y Prefesores annives	The state of the s
Pamail '	BEILE DE CHIEFE LA		talle a concentración, co ra en el término de tre	na grade de enseinaza	and the second s
	91 10 40 341 pared samitima		ant eluzhikanell de eine		
else blu	Cuarto trimestre de 1918	the control of the co	ab ofgenigall isb tot	a indeposite a	And the second s
-oldunia	I would was to entry anen I	1614 4		Lites elevation sus soil.	
	Francisco Montoro Maria	1341 ap.	The second of th	San Pedro. Beandro. M. steel	obs 26 410
(2) 日本は本人の人間を含む、生とりませた。	José Yelo Cobarro. Dolores Bermejo Marin.	istructo		San José.	United the second of the secon
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Joaquin Bermejo Banegas.		Francisco Lore Medrano.	contained of the strangers	
10 mm 1 mm	Fernando Rodriguez Ramirez.		Id.	Arco. ossig leb oslass si	
-8914 8	Conrado Gomariz Moreno.		12.00.00	San Pascual.	desde la pul
om ann	PLIEGO		Lied of amin		
-Buttafu	basya Manual comen at		simosimização	closes areal duque ala	
10 100 1				Mercellas de les previa	
fiel ol	Año de 1917.	o ojid	Aguste Lop 2 Manue, Diltan v de Francesca. u	about dud sidnetoriosida	the state of the s
	Juan Martinez de la Cruz.	uaq ,ots	Barbero.	Barranco. , adisau al ab u	10 B do 22 640
. 4	Juan Moreno Pérez.		Carpintero.	Plaza. ICIDA ES 500 MIEC	The state of the s
Charles and the second	A POST OF THE POST	em id'i		Calvarion asguodeth ere Mayor. and agent speak.	
6 7	Juan Sánchez de la Cruz. Francisco Hernández Morillas	onso y	Hornero.	14120 302	la su 196 a11 a
	rancisco ircinanaez monma.	insmon	titi obelilation , telupo	de Marzo de 1922 El:	& hinbald
	RICOTE	alia Con	or (Mureia), c.	aledan al	relevableduc
enough wife			Dotte . Sa manuta monogeo	ne Li de la de Marzo)	(Gaeeta ni
whi A - mill	There is a transmitter of the solid kindle of		n son a malago mo elsto. Complete se secen dine:		
rpalero		iil ob a	raturacellia etua erib al	e et ser en de que e entre sent combinée de l'expedit aux en 1750 p	2 20 00
TOTAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER			Tablejero. In the strainer	Santiago. GOLDONE ETA	22 80 22 80 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30
	Anselmo Gomariz Trigueros. Inocencio Avilés Villar.	onott s:	Molino una piedra.	Molino.	36 54
A PROPERTY OF THE PROPERTY OF	Francisco Muñoz Sánchez.	i no 130 hano al	Id. i make	Id. GG OTHILLI	36 54
A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	David Viller Sanchez.	ar obur	Carpintere.	San Pedro. Almonialio	19 92
	Federico Saura Gómez.		Horne pan.	Plaza.	8 55
13	Francisco Ortega Buendía. Pelonio Buendía Turpin.	- NET 1	Ropavejero.	San Pedro, corollab ferral	The second of th
Estation)	da sinobisor, bineur verio (deres, problem nor deresta	
ou ot as	Cuarto trimestre de 191	8.		la sead, sequis personal	- [시] - [[시] [[시] [[시] [[시] [[시] [[시] [[
ablacter:	Pedro Turpin Vers.		Tablajero.	heres, peliculogeo, espaid Santiago.xicata, espain e	A Principal of the Continue of
11116	David Viliar Sanchez.		Carpintero	San Pedron up q sond	
10	Anselmo Gómez Trigueros.		Tablajero	Santiago.n one and open	
12	Inocencio Avilés Villar.		Melino.	Molino. no otnemamilio	
13	Francisco Muñoz Sánchez	am irin	I de La	lo de brearingmos , de	
	COV OTEMO TOTANA	o profits	osolooli jiri jaraste. jiri	ed ta -fos estb sinier	eb on midd
v v		vermu.	IV ability of the second of the pri	in a first out of the contract	
		to and a	Stale (clouble V) yard lot	solval ovelvney H.G.A.	
ejid "x÷	Año de 1918.	18 0 O	of countries sobject solutions	William Intellection	ns:beM sb
orani 5	Juan Espejo Arnao.	a tariji 21219 Manazatara	Tejidos.	P. Constitución.	at. 1330 32
XIII A. 7	Domingo Ortiz Martinez	red b	Id.	General Aznar.	330 32
the place	José Lusso Carrillo. Jusé Navarru Ma: tinez	1 119 01	Harinas por menor. Café económico	J. Cierva.	68 34
10 120 10 122		aled bla	Id.	Puento.	91 12
10 00 24	Bernardo Cánovs Martinez.	arkin Car	plant said Id. a diment	San Antonio.	91 12
26		0(1 111)	Taberna. Venta calzado.	M. Sevilla. Tod to the General Aznar.	85 40 57 99
10101130	是这种人们是这种"安全"的人,还是这个世界的最高的的,只要是这样,就这一个是是这个一个的时间,也是这样的。	។១ពុន 01	Abaceria.	P. Maderera . Fry av 5 B of the Bang	64 08
31	Tomás Enarinos López.	abladat	$\mathbf{Id}_{\cdot (1,0)}$	P. Verdura.	64 08
- alba	Gabriel Martinez Rubic.	me namelal	Tought Idensity His	San Antonio.	64 08
39	Camilo Moya Julia.	dopin's	Mesón.	Puente as a biden at faith	64 08 64 08
40	Juan Muñoz Gálvez.		Cerverceria,	General Aznır.	64 08
41	Pedro Romero Martinez.		Abaceria.	P. Verdure.	1 1 1 1 64 08

Pedro Romero Martinez.

Maria Josefa Andreo Cabrera.

Sexta sección.

Número 775. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORGA

Anuncio.

Don José Maria Carrasco y San. chez Fortún, Alcalde constitucio. nal de esta ciudad.

Hago saber: Que en los dias v horas que à continuación se expresan yen la Sala Capitular de islas Casas Consistoriales, ante mi autoridad y un C. ncejai de este Excelentisimo Ayuutamiento, asistido del infruscrito Secreturio, tendran lugar las subastas para las cobran-zas de los arbitrios municipales, acordadas per esta Excma. Corpoles no se ha presentado reclama. ción alguna dentro del plazo señalado en la Instrucción vigente, bejo las condiciones que se fijan en el oportuno pliego que estará de manifiesto en la Secretaria municipal.

Alquileres de las casetas de la Plaza de Abustos con inclusión de los de la Lonja. Puestos públicos y vendedores. Casa Rastro. Especiáculos públicos. Romana y apuntación . Limpieza Paza Abastos. Carruajes alquiler y transporte.	ARBITIRIOS
28 de Marzo á jas doces. 28 id. á jas trece. 29 id. á jas trece. 29 id. á jas trece. 30 id. á jas trece. 30 id. á jas trece. 31 id. á jas trece.	
500 200 120 120 150 50 3750 3750 3750 3750 3750	Depósito provisional. Precio anual. Pesetas.

Les que deseen tomar parte en las subastas habrán de presenter en los días y durante la media hora siguiente á las señaladas en este anuncio personalmente o per me dio de representante con poder bes tanteado por los Sres. Letrados de este Colegio D. Antonio Morale Carmona y D. Fernando Lorente Borgoñoz, las proposiciones que tengan por conveniente en pliego P. Verdure.

64 08 tengan por conveniente en positado, con sujeción al modelo de su cédula junto y acompañado de su cédula personal y del resguardo que acreditado en la oficial dite haber depositado en la oficial dite haber de positado en la oficial diterior diterior diterior de positado en la oficial diterior dite

correspondiente la flanza provisional equivalente al 5 por 100 de la captidad que sirve de tipo de la licitación se babulo glas ab liquipu.

La fianza definitiva será del 10 por 100 de la cantidad que se adju-

dique al remato. Lo que se hace público para que llegue à conocimiento de todos.

Lorca 17 de Marzo de 1922. -- José Maria Carrasco.-Avelino Salazar, Secretario. and poldmet y accommi de no existración de no en entre ent

solicita su herencin por su refere

Número 1.746.

consmit sid ALCALDIA CONSTITUCIONAL

adagrab rolate o sugi nos tha DE CARTAGENA

o Francisco, d'reclamario, den-- Meside Junion 10 100

ob ourself to me our changent of

again on about disciminationed Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas en el mes actual ... Bondfiev solnero voo

Sesión ordinaria dei día 4.

Presidencia de D. Antonio Mora

Asistiendo los Sres. Clares, Segade, Dorda, Mustieles, Pedrero, Gómez, Salinas, Gercia (D. Pedro Antonio y Do Ignacio), Plazas, Soto, Cervantes, Martinez, Alcaraz, Maya, Sevilla, Vázquez, González (Don Juan) y Llorca, siendo aprobada el acta de la anterior.

Diose lectura de dos informes de la Comisión de régimen, interior proponiendo la jubilación de empleados municipales D. José María Campos y D. José Soto Pedreño y el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobación con los votos en contra de los Sres. Dorda y Pedrero.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en las sesiones celebradas por ; la misma durante el mes de Abril ultimo.

También fué sancionada la dis-. tribución de fendos para atender á las obligaciones del corriente mes.

Leyose un oficio del Contador de fondos municipales acompañando la liquidación del presupuesto de 1919 a 1920 y el Ayuntamiento acordo que quede pendiente de resolución hasta la sesión próxima.

Diose lectura de un oficio del se nor Gobernador civil de la provincin revocando el acuerdo de la Junta municipal referente à la jubilación concedida por el Ayuntamiento al Jefe que fué de la Guardia mumicipal D. José Lorente y la Corporación quedó enterada y que del mismo se dé cuenta para su sanción á la Junta municipal.

Se dié lectura de un informe de la Comisi n de Instrucción pública, proponiendo se conceda subvención á D.ª Do'ores Sánchez, Profesora de la Escuela de niñas de Miranda y el Ayuntamiento acordó prestarle su sprebación y que empiece à regir la subvención desde 1.º de Septiembre próximo.

Leyese etro dictamen de la misma Comisión, proponiendo la creadas, una de niños y otra de niñas en La Aparecida y el Ayuntamiento acoudó presturle su aprobación.

Diose lectura de un informe de la Comisión de Hacienda proponien 'o se acceda á lo que solicitan los alumnos de la Escuela de Industrias otorgando subvención de doscientas cincuenta pesetas, siendo aprobado por la Corporación.

Y por último fué sancionado un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se autorice á D. Juan Clares para edificar un almacén en la diputación de La Palma, Buelta Buelta Ballant

Ordinaria del día 11.

Presidencia de D. Antenio Mora Ripolicia le latgent abreus a

Asistieron los Sres. Dorda, Segado, Cares, Salinas, Garcia (Ignacio y D. Pedro Antonio), Vazquez, Méndez, Mustieles, Alcaraz, Albaladejo, Mayas, Gómez, Piazas, González (D. Juan), Cervantes, Sevilla y Soto, siendo aprobada el actu de la anterior amoid le me acleer about

Segun lo acordado en la sesión anterior diose nuevamente cuenta del oficio del Contador de fondos municipales acompañando la liquiaacion del presupuesto del año 1919 á 1920 y él Ayuntamiento quedó enterado. aol desalas y xensyla de

Fueron sancionados los informes de las Comisiones de Policia proponiendo se autorice à D. José de la Figueras modificar las fichadas de las casas números 59 al 61 de la calle de Sugasta; à D. Aifonso Carrión, construir un casa de nueva planta en Pozo Estrecho; a D. Antonio Mora, otra en el solar número 17 de la calle Honda, y a D. Rafael Garcia, instalar un pabellón cinematográfico en el muelle de Alton-SOSXHOR ODDIERTI IS SDESCE

Fué concedido al Sr. Concejal Dan Juan Pedro los tres meses de licencia que tiene solicitado.

Se acordó que quede pendiente de resolución la carta del Sr. Alcalde de Barcelona invitando à este Ayuntamiento á una reunión de Corporaciones de más de cien mil habitantes que tendrá lugar los dias cinco al diez de Julio próximo, para tratar de Haciendas locales.

Leyose una instancia de D.ª Ana Calderón, viuda del empleado que fué de carnes José Corredor, solicis tando un socorro y el Ayuntamiento acordó concederle el de 100 pesetaque se abonarán con cargo al capitulo 9.º art. 4.º del presupuesto en ejercicio.

Se acordó que quede pendiente hasta la próxima sesión un informe de la Comisión de Sanidad, proponiendo se abonen al Médico municipal D. Manuel Vivancos 450 pesetas por gastos suplidos con motivo de servicios extraordinarios prestados à enfermos en el paraje de la Media legua.

Fueron sancionados los informes de las Comisiones de Propios y Ensanche proponiendo se concedan à D. José López Martinez el aprovechamiento de los pastos y leñas que produzcan los terrenos propiedad del Municipio en la zona de Ensanche.

Y por ú timo fué aprobado un informe de la Comisión de Ensancha proponiendo se acepten los terrenos que ofrece D. Luis Angosto para urbanizar la entrada al Parrio de la Concepción, considerándolo por ello acojido á los beneficios referentes à tributación por contribuciones.

Ordinaria del dia 18.

Presidencia de D. Autonio Mora Ripoll, 222 1 ab ox a Mob of adding A

Asistieron los Sres. Gómez, Martinez, Fernández, Clares, Albaladeción de dos Escuelas subvencionas jo, García (D. Ignacio y D. Pedro Antonio), Vázquez, Piazas, Méndez, Muñoz, Alcaraz y Navarro, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según le acordado en la sesión anterior diose nuevamente cuenta de la carta del Sr. Alcalde de Barcelona, invitando á este Ayuntamiento à una reunión de Corporaciones de más de cien mil habitantes que tendrá lugar los dias 5 al 10 de Julio próximo para tratar de haciendas lecales y el Ayuntamiento ac rdó que concurra el Sr. Alcalde y autorizarle para que designe una representación sin que ofrezca gas

to alguno este servicio al Munici-

Fué aprobado el inf.rme que quedo pendiente en la sesión anterior de la Comisión de Sanidad proponiendo se abonen al Médico municipal D. Manuel Vivancos 450 pesetas, por gastos suplidos con motivo de servicios extraordinarios prestados à enfermos de el paraje de la Media-legua.

Se sancionó un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo el alquiler de la casa que ocupa el repeso en la calle de Santa Floren-

Leyose otro informe de la misma Comisión proponiendo ciertas condiciones referentes al servicio del alumbrado público y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprocompuesta de los Sres. Dorda, Méndez, Albaladejo, Segado y Pina, pera que estudien el asunto.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Mayo demas decementes correstenti

Concediose al Sr. Concejal Don licencia que tiene solicitada.

al nombramiento de peatón conduc- Matadero. tor de la correspondencia al Beal y per so el nombramiento hecho à favor de Pedro Sánchez Sánchez, haste la correspondencia de esta ciu dad á dicha diputación.

Leyose otro dictauien de la misma Comisión proponiendo que para la conducción de la corresponden- I Instrucción de contratación. cia de la Azhoia á Isla Plana se l prestarle su aprob ción.

Instancia de D. Antonio Martinez Sanchez so'icitando se le reponga en el cargo de Agente ejecutivo y la Corporación acordó que se una á sus antecedentes y que al expediente se instruya con arregio à la

Loyose un oficio del Sr. Gobernader civil declarando no ha lugar à que figura en el presupuesto extraordinario para at necoues sanitarias y el Ayuntamiento acordó ausigne dos de los cuatro Letrados de la la Corperación para que informen [si procede o no entablar el recurso l de alzada y si fuera favorable lo interponga contra la citada resolución del Sr. Gobernador civil.

Igual acuerdo recayó en otro oficio del Sr. Gobernador civil, declarando no hi lugar à tramitar el recurso contra la resolución que l dictó al aprobar el presupu sto ordenando se satisfaga del capítulo de imprevistos el sueldo del Mayordomo de este Ayuntamiento.

Y por ú timo y después de declarada la urgencia se dió cuenta de una meción suscrita por varios senores Concejales referente à subsis-Dorda, Mayas, Cervartes, Lorca, tencias y el Ayuntamiento acordó autorizer al Sr. Alcalde para que adopte todos los procedimientos que crea necesarios para conseguir cuanto se propone en la moción de que se ha dedo cuenta.

Ordinaria del dia 25, hierali

Presidencia de D. Antonio Mora Ripollar gased kerneTastajasand) se

Asistieron les Sres, Clares, Plazas, Muñoz, Garciah (D. Ignaciony Don Pedro Antonio), Méndez, Maya, Martinez, Mustieles, Sevilla, Alcaraz, Dorda, Cervantes, Lorca y Váz-

quez, siendo aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dió lectura de un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda al Alcalde de Zaragoza 50 pesetas como donativo a los niños Austriacos y el Ayuntamiento acordo ampliarlo hasta la suma de 150 pesetas.

También fué aprobado otro dictamen de la misma Comisión pro-il poniendo se conceda otro do ativo de 100 pesetas al Comité ejecutivo se abonen à D. Carmen Gutiérrez, para homenaje al Doctor Rockiguez

Leyose otro dictamen de la va citada Comisión proponiendo que la cobranza sobre los carrus es de M lujo, transporte y perros se efectue por administración y el Aguntamiento así lo acordo con ciertas modificaciones.

Diose lectura de un dictamen de bación y nombrar una Comisión la Comisión de Régimen interior, lo proponiendo se concedan duatro so meses de licencia por enfermo al lo escribiente de Secretaria D. Juan Diego Lorente y la Corporación acordó ampliar la licencia hesta la ul próxima sesión en que se res verá el asunto, al alustol. 18 ethori a son

Se acordó que quede pendiente de Francisco Llorca los tres meses de resolución hasta la sesión proxima los informes de las Comisiones de Diose lecturar de un dictamen de l'Hacienda y Sanidad sobre la peti-im la Comisión de Regimen interior, ción de los industriales carniceros proponiendo se confirme el acuer- respecto al descuento por oreo de de de este Ayuntamiento referente las resas que se sacrifican en el

Aseguida se dió le ctura de un ofiel Ayuntamiento acordó quede sus- f cio dei Sr. Gobernador civil de la provincia negando la excepción de subasta para la adquisición de un ta que se consiga llevar directamen- lautomovil y un camión y el Ayuntamiento quedo enterado y que se anuncie la subasta para el dia que designe el. Sr. Alcalde Presidente previa la tramitación, que señala la

Seguidamente diose cuenta del nombre pea on á D. José García informe sobre el proyecto para el Martinez y el Ayuniamiento acordó abastecimiento de aguas potables à la base naval de esta ciudad y conducción de aquella à la misma y à la ciudad de Murcia y el Ayuntamierto acordo aceptar el referente informe.

Fué aprobado lo propuesto en el oficio del Contador de fondos municipales sobre la forma de satisfacer los jornales devengados por los 25 individuos nombrados para la cotramitar el recurso contra su provi- pranza de arbitrios para los cuales dencia dec'arando ilegal el arbitrio no existía consignación en el presupuesto. Le de dominant de antiquito

Diose lectura de los dictamenes de las Comisiones de policia y Entorizar al Sr. Alcalde para que de- sanche, proponiendo se autorice à D. Miguel Rodriguez para construir una cerca en la calle Real de San Antonio Abad y certificado del Arquitecto, valorando el terreno que ha de ocupar por la alineación y el Ayuntamiento acordo de conformidad con lo que se propone se los dictamenes y autorizar al Sr. Alcalde Presidente y Sr. Regidor S ndico D. Pedro Segado, para que coacurran al acto de otorgamiento de la escritura de venta del terreno de que se trata.

Previa la declaración de ur encia diose lectura de los informes emitidos por los Letrados D. Joaquín-Fuertes y D. Manuel Borrego, se interpongan recursos de alzada ante el Ministro de la Gobernación contra las resoluciones del Sr. Cobernador civil referentes à haber declarado ilegal el arbitrio incluido en el presupuesto extraordinario formado para atenciones sanita ias y contra el decreto en que se impone que se abono del capitulo de imprevistos los haberes del Mayo domo de este Ayuntamiento y este dio por enteradomes sansang at a a light

Y por última se dio lectura de una moción suscrita por varios senores Concejales, referente à que el Ayuntamiento establezca la jornada maxima de ocho horas pira todos los obreros municipales y la Corporación acordó que pasa para su informe à la Comisión correspondiente.

Sesion celebrada por la Junta municipal el día 19.

Presidencia de D. Antonio Mora

Ripoll.

Asistieron los Sres. Dorda, Méudez, Muñoz, Clares, Jodar, Salinas, Vazquez, Carrión (D. Antonio) y Lorca, siendo aprobada el acta de la auterior celeurada el dia 29 de Mayn último.

Fo ron aprobados los expedientes de jubilación de los empleados mun cipales D. José Maria Campos

y D. José Soto.

carob el acuerdo de la Junta municip que lo negó la jubilación al qua né Jefe de la guardia municipail. José Lorente Navarro y la Jurt se dió por enterada y en su cors cuencia acordó conceder al men ienado Sr. Lorente la jubilación must de 750 pesetas que se abararán con cargo al capítulo 9.º articilo 4.º del presupuesto corrier te.

Sesion celebrada por la Junta el dia 30.

Presidencia de D. Antonio Mora Riccil.

As stieron los Sres. Méndez, Carrion (D. Antonio), Dorda, Plazas, Góm z y Sevilla, siendo aprobada el : c a de la anterior celebrada el dia 19 del actual.

Diese cuenta de la resolución del Sr. Cobernador civil de la provincia -clarando no ha lugar á tramila" el recurso interpuesto por la Just municipal contra la resolu ció que declaro ilegal el arbitrio seña do en la tarifa 1 bis y acuer do del Ayuntamiento referente a este esunto.

Cartagena 30 de Junio de 1920.-El Secretario, José Carreño.

Sesió: de 9 de Julio de 1920.

En la de este dia diose cuenta del extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento acordo prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Osicial. Así resulta del acta. Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la misma.-José Carreño. - V.º B.º: Mora.

Número 192.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MAZARRON

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excmo Ayuntamiento, durante el pasado mes de Octubre.

Ordinaria del dia 1.º

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Coro lán Alvarez y asisten los senor es Concejales Naverro Zamora, (m y r), Garcia Oliva y Navarro Zaniera (menor).

Sanprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes con-

cepics.

Por el infrascrito Secretario se dio etura a los Boletines Oficiales y de nás documentos correspondient sala presente semana.

So acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Aprinobanse las relaciones de recaudación de derechos de los Ce-

menterios de esta villa y el Puerto correspondientes en el primero al pasado mes y en el último al segundo trimestre del ejercicio económico, acordándose su ingreso en las Arcas municipales.

Leido el R. D. de Fomento crean do las Camuras de la propiedad minera y declarando obligatoria la colegiación de propietarios y entidades interesadas se acuerda haber visto con satisfación disposición tan acertada y trascedental y que se felicite al Sr. Ministro reiterandole el agradecimiento de este pueblo por la labor que en beneficio de los intereses mineros viene reálizando.

Supletoria del dia 8.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis As guida se dió lectura de un ofi. L' Corbalán Alvarez y asisten los secio cel Sr. Gobernador civil revo- nores Concejales Navarro Zamora (mayor). Garcia Torres y Navarro Zamera (menor)

Se aprueba el ecta de la ante

Por el infrascrito Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás documentos correspondientes à la presente semana.

Aprubanse asimismo los estados de la recaudación obtenida por Consumos durante el mes de Septiembre; de la obtenide por puestos públicos durante el segundo trimestre y de lo rec udado por el Arbi trio municipal de pesas y medidas en el segundo trimestre acordándose su formal zación é ingreso en la forma oportuna.

Leida una comunicación de Don Eduardo Rubio Funes trascribiendo otra del Comandante General de Melilla, testimoniando su reconocimiento por el homanaje tributado al primero que afecta como becho al Ejercito, el Ayuntamiento acuerda agradecer las frases de gratitud del Comandante General de Meli-

Supletoria del día 15.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Corbalán Alvarez y asisten los senores Concejales Garcia Asensio, Garcia Torres, Navarro Zamora (mayor) y Navarro Zamora (me-

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes con-

ceptos.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás documentos correspondientes à la presente semana.

Se acuerda facilitar vivienda á los profesores D. Raimundo Zalve

v D. Pedro Moñino.

Leida la memoria presentada por el Director de la Mutualidad Ecolar «Gómez Jordana», referente a la gestión realizada por la misma se acurda haberla visto con agrado y que se felicite à su autor D. Eduar do Primo.

Se comisiona al Regidor Sindico para que realice la entrega à Don Francisco Alarcón de una hectárea y treinta y seis areas de monte en el paraje Sierra de Herrerias.

Se nombra inspector de higiene y sanidad pecuaria a D. Manuel Rodriguez, Veterinario Titular y que los servicios que en tal cargo preste se retribuyan con lo consignado en el presupuesto para dicho objeto.

Se aprueba el apéndice al amillaramiento de la riqueza urb:na.

Supletoria del dia 22.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Corbalán Alvarez y asiste los s no res Concejales Torres Legaz y Navarro Zamora (mayor).

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes con-

ceptos. Sa la lectura à los Boletines Ofi-

ciales y demás documentos que co-

rresponden a la presente semana. Se acuerda aceptar el ofrecimiento del Sr. Cura Párroco de San Antonio para que se designe predicador para las fiestas de la Patrona y se nombra al referido señor Cura Parroco.

Apruebase una solicitud dei Don Manuel Gómez Zamora referente al trastado de restos en el Cementerio del Puerto.

Se concede pensión de lactancia á Francisco Jodar Sánchez.

Supletoria del dia 29.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Corbalán Alvarez y asisten los Concejales Sres. Navarro Zamora (mayor), Navarro Zamora mener) y Garcia Oliva

Sa aprueba el acta de la anterior y varia cuentas por diferentes conceptos.

de l'ectura à los Boletines Ofictates y emás documentos que co-

rresponden à la presente semana. Apruebase el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.

Se accede al truslado de restos interesado por D.º Cándida Monche Rios.

Se nombran voca es de la Junta Loral de 1.ª enseñanza á los Concejales Sres. Gónzalez Fernández y Navarro Zamora (menor) y al Farmacéutico D. Miguel Méndez Zamore.

Ordineria supletoria del dia 5 de Noviembre.

Leido el extracto de acuerdos correspondiente al pasado mes de Octubre y haliandolo conforme, el Ayuntamiento acuerda por una nimidad dispensarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la previncia para su publi cación en el Boletín Osicial con arregio à lo dispuesto en la ley Mu nicipal vigente; c. rt.fi.co. - Julián Pujol. - V.º B º: Corbalan.

Número 776.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Edicto.

Don Vicente Mun z Lopez, Alcalde constitucional de la villa de Agui-

Hago sabe: Que formado por esta Alcaldia el padrón de cédulas personales de esta termino municipal, para el próximo eño económico de 1922-23, queda expuesto al púbilco en la Secretaria del Ayuntamiento por el term no de quince dias, á conter desde en que aparezca inserto el presente en el Boletin Oficial de la provincia, al objeto de que puedan enter res los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Aguilas 18 de Marzo de 1922.-El Alcalde, Vicente Muñez.

Octava sección

Número 777.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LA CATEDRAL

Edicto.

Don Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia del distrilo de la Catedral de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fe-

che, dicteda en expediente sobre declaración de herederos abintes. te to de Don Francisco Sánchez Gar. cia, natural de esta ciudad, se anun. cia su muerte sin testar, ocurrida en el partido de la Albatalia, da este término, el dia siete de Diciem. bre de mil novecientos nueve, en estado de c sudo c n Doña Concen. ción Pujante Jimeno, y que á fai. ta de ascendientes, descendientes v hermanos y también para en el cal so de no existir sebrinos carnales. se solicita su herencia por su referida esposa Doña Concepción Pu. jante Jimeno.

A la vez se llama à los que se crean con igual ó mejor derecho que ésta, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, a reclamarlo, dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que ha. ys lugar en derecho.

Murcia diez y ocho de Marzo da mil novicientos veintidos.-Pablo M. Sanchez .- El Secretario, P. I. T. Julian Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Don Manuel Balibrea Garay, Recaudador general de los arbitrios municipales establecidos sobre carnes y bebidas espirituosas y fermentadas del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Certifico: Que segun resulta de les antecedentes justificativos que obran en poder de esta Recaudación de mi cargo, son en deber a la renta de alcoholes y carnes los individuos de este término municipal que figuran en relación.

Y para que por el Sr. Alcalde de esta capital se ordene el apremio de primer grado, á fin de proceder ejecutivamente contra estos deudores, expido la presente en Murcia à veinte de Marzo de mil novecientos veintidó: .- M. Balibrea.

Providencia:

«De conformidad á lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el primer grado de a premio con el recargo de un 5 por 100 sobre el principal, los deudores à que hace referencia la anterior certificación.

Murcia 20 de Marzo de 1922.-El Alcelde, José Pérez Meteos.

Anuncios.

A LOS ELCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real or les de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del d por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Bo-

letines Oficiales de las prosincis, la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarál los gastos de suscripción á la claceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficialis, cuando estos gastos se cubran cel las consignaciones especiales que para ello existan en los presupue; tos generales y on los distintes las provincias y de 13s Municipies pero no cuando las suscripciones se eatisfagan con nargo «Gastos de escritorio.>

MURCIA-Imp. de Juan Hernánde